LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA EN CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LOS PODERES LOCALES (1939-1945). EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PEDRO RODRIGO ROMERO, DAMIÁN GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS
GRUPO DE ESTUDIOS DE ASOCIACIONISMO Y SOCIABILIDAD (GEAS), UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En la presente comunicación planteamos una aproximación a las posibilidades que las fuentes nos ofrecen para el estudio y conocimiento del denominado *primer franquismo*[1] en una ciudad de retaguardia durante la contienda como fue Ciudad Real. Parece necesario para hacer una historia de cómo se constituyó y cómo funcionó el nuevo régimen y su relación con todos los elementos sociales partir del conocimiento de la variedad regional, dejando de lado así una interpretación lineal homogeneizadora[2]. Resulta evidente que la generalización de las conclusiones obtenidas conlleva un falseamiento de la realidad histórica. Los enfoques regionales tendrán validez conforme se vallan desarrollando los estudios que utilicen una metodología comparativa. Creemos necesario insistir en el método comparativo, pero no sólo con casos acaecidos fuera de nuestras fronteras, sino comparando los datos obtenidos en cada una de las regiones, para poder llegar así a unas conclusiones más definitivas y definitorias sobre el régimen de Franco[3].

Los trabajos de historia local resultan fundamentales para el estudio de múltiples aspectos del periodo franquista, como puedan ser las relaciones del régimen con la sociedad, las estructuras y mecanismos utilizados para asentarse en cada uno de los territorios, interpretación de las actitudes sociales, los poderes locales y sus relaciones, la continuidad o alteración en el sistema, etc... En definitiva, *una invitación a indagar una historia más profunda y menos aparente*[4]. En una región como la castellano-manchega, ante la escasa bibliografía sobre el periodo franquista[5], se hace aún más necesaria la existencia de este tipo de trabajos. Nuestra aportación se inserta en la línea de investigación de un equipo que lleva varios años trabajando. El objetivo último será el conocimiento del periodo franquista en la región de Castilla La Mancha, abarcando desde el punto de vista institucional hasta una historia social[6] tan necesaria en el panorama historiográfico actual.

Para esta comunicación nos centramos en el estudio de Ciudad Real capital y en una institución como la del Ayuntamiento[7]. Los mayores problemas los hemos encontrado en la consulta de las fuentes. El conocimiento del *primer franquismo* en ésta provincia resulta bastante problemático. La desaparición de algunos fondos, a destacar los del Gobierno Civil, y la pobreza de recursos de otros, como el Archivo Histórico Provincial[8], son sólo algunos de los problemas que nos hemos encontrado. Por otro lado los fondos del Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real se encuentran sin catalogar y distribuidos en varios edificios diferentes, dejando de lado la cantidad de papel que se vendió del mismo en años anteriores. También es de resaltar su funcionalidad administrativa, lo que reduce aún más la facilidad en su consulta. La pérdida de las memorias del Gobierno Civil de Ciudad Real hasta bien entrados los años 50 y la dificultad para su localización en el A.G.A., a lo que podemos unir la desaparición de toda la correspondencia existente en el ayuntamiento, lastran de manera clara el conocimiento de las relaciones entre las instituciones directoras del régimen en esta provincia. En este sentido la existencia de los libros de registro de entrada y salida de documentos viene a cubrir en parte ese vacío. Es una fuente que puede ofrecernos datos bastante interesantes sobre las relaciones del ayuntamiento, no sólo con otras instituciones, sino también con la sociedad en general. Además la historia oral puede jugar aquí un papel importante.

Pretendemos responder a una serie de cuestiones que nos ayudarán a comprender el proceso de institucionalización del régimen entre los años 1939 y 1945 en Ciudad Real, en el cual tendrá especial relevancia el Ayuntamiento. ¿Existe patrimonialización de las instituciones por parte de las oligarquías locales? ¿Quién formaba parte de las comisiones gestoras? ¿Hubo continuidad con respecto a periodos anteriores o era *gente nueva* la que ocupaba los cargos? ¿Cuál fue su actuación ante los problemas sociales y económicos de la ciudad? ¿Qué relaciones existían entre las distintas instituciones? En definitiva, analizar como se llevo a cabo la implantación del régimen en Ciudad Real.

Una vez finalizada la contienda, uno de los aspectos más importantes es el referido a la creación o adecuación de unos órganos de poder municipal y provincial que representaran fielmente la ideología política del nuevo régimen. Los ayuntamientos serían una de las instituciones en las que se apoyó el régimen franquista, lo cual no quiere decir que tengan protagonismo[9]. Eran un instrumento estatal de control social en un claro sistema jerárquico de poder, con una función puramente administrativa, con una serie de responsabilidades sobre la vida cotidiana, tales como el empadronamiento, la cuestión de los abastecimientos, urbanismo, etc... Resulta evidente cómo el régimen lleva a cabo una debilitación de las instituciones más próximas a los ciudadanos, tanto desde el punto de vista de las competencias como del de las finanzas. Con la dificultad de intervenir en la vida pública de una forma autónoma, el régimen eliminaba cualquier posibilidad de creación de núcleos de poder que pudieran ser contrarios a los dictámenes del gobierno, como ocurriera en periodos precedentes. Pero no tenemos que olvidar el crucial papel del ayuntamiento. De su labor van a depender aspectos tan importantes para la vida de un municipio como todo lo relacionado con el abastecimiento, la construcción de viviendas protegidas, mantenimiento del orden público, con lo que conllevaban de corrupción económica y política[10]. Vamos a analizar la realidad política del régimen, pero descendiendo al substrato político y social en que se sostenía el régimen de Franco, los denominados *cuadros políticos intermedios*[11]. Adoptamos así el análisis institucional como una forma de lograr veraz información sobre la estructura del poder local y los mecanismos seguidos para su legitimización. Los estudios del personal político a nivel local o regional están centrando una gran parte del interés de los historiadores del periodo. Son estudios que han ofrecido información muy importante sobre la configuración política del franquismo, sobre la diversidad de la denominada *coalición reaccionaria*, y donde se empieza a dislumbrar la coincidencia de intereses de sus miembros[12].

1.- LA CUESTIÓN POLÍTICA

Uno de los primeros cometidos del régimen fue asegurar la fidelidad de los cargos políticos. No resultó demasiado complicado constituir de una manera rápida unos gobiernos locales y provinciales, constituidos de forma mayoritaria por

personajes fieles al régimen, con el carnet de afiliados a FET-JONS. En el periodo que nos ocupa, 1939-1945, la comisión gestora del ayuntamiento de Ciudad Real se modificó en cuatro ocasiones. En lo referido al personal político que las ocupó hay un aspecto que llama poderosamente la atención. De los 50 cargos que formaron parte de las gestoras sólo cuatro han tenido cierta relevancia en la vida política de Ciudad Real en periodos anteriores. Y además, los cuatro se concentran en la primera y provisional comisión gestora que se forma el 31 de marzo de 1939[13]. No hay que olvidar que en los inicios del régimen lo que se exigía a sus colaboradores en la gestión municipal era ser propietarios, leales, apolíticos y eficaces. El interés principal del Gobernador Civil era lograr unas corporaciones falangistas, pero no tenía problemas en contar con componentes que no plantearan demasiados problemas políticos. Este primer ayuntamiento del régimen franquista en la capital nos trae a la memoria periodos anteriores de la historia de España. Los cuatro habían sido ya alcaldes de la capital en periodos anteriores: Alfredo Ballester López fue alcalde en los últimos años de la Restauración; Antonio Prado Cejuela, Francisco Herencia Mohíno y Bernardo Peñuela Fernández lo fueron durante la Dictadura de Primo de Rivera en los años 20. Además, los tres últimos formaron parte de la originaria Unión Patriótica en Ciudad Real. Lo que un principio parecía suponer una vuelta al periodo anterior a la República, enseguida se desvanece. Ni los cuatro citados ex alcaldes ni el resto del personal político de las gestoras en este periodo tuvieron relevancia política en los años 30. Ni siquiera formaban parte de ninguna candidatura de los partidos tradicionales de derechas durante la República[14].

Es decir, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones de la geografía nacional[15], donde el poder local lo van a ocupar personajes de derechas con una vida política intensa en los años 30, la mayoría de ellos dirigentes de unos partidos consolidados, en Ciudad Real los cargos de primer orden del nuevo ayuntamiento van a estar ocupados por gente nueva en la vida política de la capital manchega. Otra explicación puede ser un predominio del colectivo denominado como *apolítico*, donde se insertan aquellos individuos sin pasado político que aprovechan la nueva situación para su interés personal. O podríamos plantearlo de otra forma: ¿qué ha sucedido con los dirigentes y personas importantes de los partidos de derechas durante la II República en Ciudad Real?

En este sentido hay que decir que, al contrario que la provincia, Ciudad Real capital se mantendrá en todas las elecciones durante la República en una tendencia de voto izquierdista. En las elecciones generales del 36, año de aplastante victoria de la derecha en la provincia, el Frente Popular vence en la capital superando a aquella en diez puntos. Es posible, por tanto, que la represión republicana en una ciudad de retaguardia hasta el final, fuera más fuerte. Es conocida la muerte violenta durante la contienda de alguno de estos dirigentes de derechas, pero son minoría. Del resto apenas sabemos nada.

De forma provisional, y conforme avance la investigación podremos comprobarlo, en el caso de Ciudad Real capital parece evidente la discontinuidad, la existencia de una nueva clase política que muy poco tenía que ver con la política anterior al periodo republicano. Vemos que no se produce la patrimonialización del poder en manos de las oligarquías locales, no llevándose a cabo la reubicación de las elites de la antigua derecha a nivel local. En un primer momento se utiliza a la vieja guardia con experiencia en la alcaldía para normalizar el funcionamiento del Ayuntamiento, para un año después regenerar la comisión gestora. En un principio puede responder a la idea falangista de eliminar de los cargos a los viejos *caciques locales*. En el caso de Ciudad Real también se cumple otra de las máximas del poder municipal: la movilidad del personal político, en unos momentos de inestabilidad, al no haber un claro vencedor dentro de la *coalición reaccionaria*. En el año 1943 ya no quedaba nadie de la primera comisión gestora formada en 1939. Los primeros años cuarenta son la etapa de mayor presencia falangista real en la gestora de Ciudad Real. Resultan evidentes en los discursos de toma de cargo de alcalde las ideas falangistas. En el discurso del nuevo alcalde José Donado queda reflejada esa conciencia nacional y ese respeto a la jerarquía tan característico de la Falange: "*El problema de Ciudad Real puede condensarse en voluntad en el vencer, trabajo constante y rapidez en la ejecución, por lo que todos debemos laborar en beneficio de España y de Ciudad Real con constancia y decisión, toda vez, que en esta casa no se puede sestear sino hacer una labor decidida y provechosa que haga resurgir a la ciudad, ofreciendo al señor Gobernador cumplir con voluntad y eficacia en la difícil misión que les ha sido confiada; y como manifestación externa de dicho firme propósito, termina con los gritos de viva Franco y arriba España*'[16]. En esta misma línea se manifiesta el Jefe Provincial de FET y de las JONS, José Gutiérrez Ortega, ante la negativa a ser nombrado como hijo adoptivo de la ciudad: " *Aun agradeciendo en lo más íntimo, tanto a ti como a los demás gestores, esta inmerecida distinción por la que os quedaré eternamente reconocido y que juzgo más bien fruto de la benevolencia que de la justicia, siento tener que manifestarte mi disconformidad a dicho homenaje, pues mi actuación en el cargo que el Caudillo como Jefe Nacional de la Falange me confió, caso de estar presidida por el acierto, sólo es producto de una buena voluntad y del sentimiento del estricto cumplimiento del deber. Creo que aceptar este homenaje presupondría en mí una falta de austeridad falangista incompatible con nuestra forma de ser que considera todo cargo como puesto de sacrificio y no de honores, volviendo al mismo tiempo al más trasnochado estilo liberal proscrito en la nueva España*'[17].

En el periodo que nos ocupa, los cuatro alcaldes que ocuparon el consistorio parecen tener clara la idea de fortalecer su autoridad y romper con el pasado más cercano. Uno de los elementos más importantes para lograr este objetivo fue el ejercicio de una intensa represión con todo aquel que hubiera tenido algo que ver con el periodo republicano. Esta fue una de las claves que caracterizaron la implantación del Nuevo Estado. Los tribunales franquistas ejecutarían a muchas personas naturales de Ciudad Real, mientras que a otros se le privó de libertad[18]. Por otro lado el Tribunal de Responsabilidades Políticas también actuó con sanciones económicas básicamente[19].

En esta misma línea no podemos olvidar los efectos depuradores del Nuevo Estado sobre los funcionarios municipales. La represión llevada a cabo por medios legales se estableció mediante una serie de sanciones, controles políticos, inhabilitaciones, etc.. El análisis de los expedientes de *depuración de funcionarios* nos pueden ofrecer una percepción más clara sobre el asunto[20]. Un total de 141 empleados fueron admitidos sin ningún tipo de sanción, mientras que un

número de 16 fueron suspendidos de empleo durante un periodo de tiempo que iba desde los tres meses hasta el año. A un total de 130 se les incoa expediente.

2.- La Cuestión Económica

Sobre las tareas propias que desarrollan los ayuntamientos en estas primeras fechas, una buena aproximación se puede hacer a través del análisis de los presupuestos ordinarios. Evidentemente su análisis puede ofrecernos datos muy valiosos sobre la ideología que dirige la gestión política[21]. Ya hemos comentado anteriormente el proceso de debilitamiento que el régimen lleva a cabo sobre las instituciones más cercanas a los ciudadanos, como una forma de control político y social. Lo cierto es que durante el periodo franquista las haciendas municipales se empobrecen, con una dependencia casi total de la hacienda del Estado. Este proceso se vio favorecido por la propia legislación, que eliminó diversos tributos de percepción directa y a la vez se limita la capacidad de las corporaciones locales para endeudarse. En definitiva, si las cantidades presupuestarias venían desde arriba, al igual que los nombramientos políticos, el funcionamiento del sistema en sus estratos más bajos sería fácilmente controlable.

Presupuestos del Ayuntamiento de Ciudad Real, 1940 a 1946

AÑOS	PRESUPUESTO	POBLACIÓN	PTAS/HABITANTE
1940	2.712.447 pts.	32.931	82,36
1941	2.075.308 pts.	32.995	62,89
1942	3.200.425 pts.	33.125	96,6
1943	3.202.914 pts.	33.255	96,3
1944	2.800.000 pts.	33.385	83,8
1945	3.129.452 pts.	33.515	93,3
1946	3.457.735 pts.	33.647	102,7

FUENTE: Actas de la Comisión Gestora, Legajos 15 y 16. Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real. Indicadores Sociales y Económicos de España (1900-1990), Madrid, 1991. Elaboración propia.

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Ciudad Real, 1940 a 1946 (en %)

INGRESOS	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Derechos y tasas	23'98	73'17	60'84	47'8	49'1	57'53	41'61
Impuestos del Estado	10'89	13'71	13'76	13'14	15'03	16'46	8'04
Imposición municipal	31'42	8'51	13'61	19	20'48	15'51	19'34
Arbitrios	1'07	0'02	7'26	14'23	9'58	3'15	20'43
Otros	32'73	4'59	4'53	5'83	5'81	7'35	10'58

FUENTE: *Ibidem.* Elaboración propia [22].

Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Ciudad Real, 1940 a 1946 (en %)

GASTOS	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Obligaciones generales	26'90	13'46	25'67	23'60	26'95	25'90	24'36
Salubridad e higiene	15'50	19'70	12'50	10'94	12'83	13'63	15'47
Obras públicas	13'20	9'34	11'17	15'79	9'55	6'71	6'65
Personal y material	7'16	8'14	6'33	6'96	7'81	9'25	9'22
Recaudación	4'60	7'01	9'86	9'36	1'00	9'50	6'73
Vigilancia y seguridad	5'41	10'50	6'79	7'00	6'90	6'12	6'18
Beneficencia	6'72	0	2'17	2'10	1'47	1'69	2'55
Asistencia social	5'20	3'72	3'36	1'56	2'28	4'70	9'01
Otros	15'31	28'13	22'15	22'69	22'21	22'50	19'83

FUENTE: *Ibidem.* Elaboración propia.

En un primer análisis de los presupuestos llama la atención el cierto estancamiento, a pesar del descenso considerable que se produce en el año 1941. El sistema municipal de ingresos en este periodo descansa en el capítulo de Derechos y Tasas, con una cifra máxima en 1941 del 73% y una mínima en el 1940 con un 24%. Por otro lado la Imposición Municipal pasa de un 32% en 1940 a un casi 20% en 1946. Es necesario destacar el descenso que se produce en el capítulo de Rentas, que con 25% en 1940 irá descendiendo de forma brusca hasta colocarse en un ínfimo 0'70% en 1946. Otro capítulo importante es el referido a las Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales que pasará de casi un 11% en 1940 a un 19% en 1946.

Por otro lado en el análisis de los gastos, observamos que el capítulo de las Obligaciones generales, no en vano recoge las operaciones de crédito, con una media aproximada del 20%, y los capítulos de Salubridad e Higiene y de Obras Públicas con una media del 13% y del 8% respectivamente. Aun así la distribución de los gastos durante estos años no fue muy importante en cuanto a atención social: las partidas dedicadas a la enseñanza, beneficencia y asistencia social apenas pasaron del 19% en 1940 y del 18% en 1946, lo que resulta una cantidad ridícula. Una mayor importancia se prestó a la rehabilitación postbélica, ya que la cantidad asignada a obras públicas giró en torno al 12% en los cuatro primeros años del régimen para ir descendiendo poco a poco, hasta el 6% en 1946. Hay que tener en cuenta la elevada cantidad del presupuesto que suponía el pago de los sueldos de los funcionarios municipales: un total de 201 empleados en propiedad en 1940 absorbían la cantidad de 655.800 pts. anuales, mientras que un número de 100 interinos alcanzaba una cifra aproximada de 300.000 pts. anuales. Uno de los mayores problemas a que se enfrenta en la capital los dirigentes franquistas es el del suministro de agua. Son numerosas las referencias a la necesidad de obras de alcantarillado, proyectos para unificar el servicio de aguas, se establece la cuota de consumo de agua, etc[23]. La insuficiencia económica en estos primeros años del régimen ayuda a explicar la petición de colaboración a la Diputación y al Gobierno Civil, como también el utilizar métodos extraordinarios para recoger fondos. A veces se aprobaban presupuestos extraordinarios para la construcción de obras públicas, siendo necesario el concertar prestamos con el

Banco de Crédito Local o el solicitar subvenciones a otras instituciones. Es el caso de Ciudad Real, cuya comisión gestora aprobará un presupuesto extraordinario de más de seis millones de pesetas, habiendo suscrito antes las condiciones y cláusulas del crédito con el citado banco[24]. También se solicitan subvenciones a instituciones como la Diputación para solucionar sobre todo los problemas de reconstrucción.

De forma clara parece evidente que los ayuntamientos desempeñan tareas delegadas por el Estado, lo que conlleva una colaboración con el gobernador civil y otros organismos. La labor del ayuntamiento se reduce en muchos casos a una labor intermediaria, en la elevación de peticiones. Es el campo de la construcción, como un medio no sólo de mitigar el grave problema del paro, sino también de desarrollar la economía local y los intereses particulares, donde mayor es el número de las peticiones. Efectivamente, el ayuntamiento de Ciudad Real intentará llevar a cabo una serie de medidas para sofocar la problemática social del paro. Entre ellas se encuentran requerir a los propietarios que realicen obras, se crea la Comisión Administradora de la décima para el paro obrero, construcción de casas baratas, realización de obras varias, subvenciones de diversas instituciones, etc[25]. Resulta evidente que la escasa importancia del ayuntamiento en el campo socioeconómico, como elementos peticionarios y de presión, procedía del proceso comentado ya en unas líneas más arriba, por el cual se reducían las posibilidades de intervenir de forma autónoma en la vida pública, y por el cual también se controlaba la maquinaria de gobierno a una escala local.

3.- La cuestión social

El estudio de los aspectos de la vida cotidiana en el periodo franquista es un tema que no esta acabado, pero sí interesa cada vez más a los investigadores. Ya hemos resaltado anteriormente la importancia de la historia social, que está contribuyendo de una forma clara al conocimiento de la realidad más cercana al hombre de a pie. En este sentido se hacen necesarios estudios profundos referidos a aspectos tales como la pobreza, la marginación, el ocio, la cultura, las enfermedades, etc.

Una vez finalizada la contienda, la vuelta a la normalidad fue uno de los primeros objetivos. Las primeras tareas de la Comisión Gestora responden a una adecuación al nuevo régimen. Se crean organismos de devolución de bienes, como la Junta de Recuperación Agrícola y Junta De Recuperación de Bienes muebles. Se interviene en Actos de exaltación al régimen. Al igual que en otros muchos lugares, los nombres de algunas calles serían sustituidos por otros más acordes con la ideología del nuevo régimen[26]. El apoyo al régimen y sus instituciones se manifiesta en las subvenciones concedidas a esos organismos, tales como la Sección Femenina, los voluntarios de la División Azul, Delegación de Excautivos, al Frente de Juventudes, y en la comunión mostrada con la iglesia, mediante actos tales como la entronización del Corazón de Jesús, o mediante la entrega de donativos para cofradías o para obras en las distintas iglesias. Un campo importante de resonancia serían las concesiones de algún tipo de distinción. El primero sería Franco, solicitándose la Gran Cruz Laureada de San Fernando. Más tarde se nombraría hijo predilecto a Portocarrero. Se nombrará hijo adoptivo a Marcos Redondo, a Eugenio Hernández Santamaría, a José Gutiérrez Ortega(Jefe Provincial del Movimiento) y a José María Frontera de Haro(Gobernador Civil). Otra de las medidas que se lleva a cabo es la del control salarial[27] y el control de los precios de productos de primera necesidad. Lo cierto es que las autoridades se dieron cuenta del encarecimiento de la vida, lo que llevó a la Junta Provincial de Abastos de Ciudad Real a ordenar que los precios de todos los artículos "*deberían retrotraerse sin excusa ni pretexto alguno a los que regían con anterioridad al Glorioso Movimiento Salvador de España*"[28]. En aquellos años de la autarquía las condiciones de vida habían caído a límites insospechados, y las instituciones municipales poco hicieron para paliarlas. Ya hemos comentado anteriormente la ínfima cantidad presupuestaria que se destinaba a la atención social. Ante tal situación, acrecentada ante el aislamiento internacional, se llevaron a cabo una serie de iniciativas como la creación del Auxilio Social o el Día del Plato Único.

Un complicado sistema de comisiones reguladoras y de juntas de recursos controlaban la vida económica de la población, con una normativa muy taxativa para unos y muy permisiva para otros, que conllevó el desarrollo de un *mercado negro* y, por tanto, el enriquecimiento de unos pocos[29]. En el periodo del régimen franquista la desigualdad económica resulta algo estrechamente relacionado con el propio sistema. Es algo evidente que en las duras condiciones de la posguerra, se dieron las circunstancias ideales para la formación de unas grandes fortunas, con el claro contraste de una pobreza muy generalizada. Las consecuencias de esta precaria situación se traducía en robos, ocultaciones y otros mecanismos varios[30], que conllevaron el aumento de precios, desembocando a veces en el hambre. La preocupación por adquirir los alimentos imprescindibles y por encontrar una vivienda digna fue constante así como el temor a la enfermedad. Es un tema poco conocido la evolución de los habitantes más pobres, y sobre el proceso de *imposición coercitiva* del grupo poderoso. De esta forma la persecución de *vagos y maleantes* se convirtió en uno de los objetivos del nuevo Estado. Un claro ejemplo de esto lo encontramos en una resolución de la Comisión Gestora a proposición del señor alcalde: "*Las instituciones benéficas del Estado se preocupan en la actualidad y teniendo todo genero de dificultades por llevar hasta el menesteroso la seguridad del diario sustento. Esta consideración que antecede es suficiente, pero aún habrá que añadir que el ejercicio de la mendicidad pública fue, ha sido y es, no la manifestación de una necesidad, sino un medio lucrativo de vivir en la totalidad casi de los que a ella se dedican. Recrudecida en términos insospechados la mendicidad en nuestra capital la ejercen, en su inmensa mayoría, menores que desgraciadamente la experiencia diaria comprueba son pequeños delincuentes a los que sus familiares empujan por la senda del delito y la vagancia, que se hace absolutamente necesario poner ante cuantos a la mendicidad se dedican el dique que la contenga[...] se adopte el acuerdo siguiente: Prohibición absoluta del ejercicio de la mendicidad callejera para lo cual se darán órdenes especiales a los agentes de la autoridad municipal a fin de hacer eficaz la prohibición*"[31]. En esta misma línea se manifiesta el Gobierno Civil en 1940, ordenando que *por todos los medios sea suprimida la mendicidad* y en 1942 ordenando *se detenga a los mendigos para su desinfección y presentación ante la comisaría de policía*[32]. No hay que dejar de lado que se trata de una variable más del control y de la represión social ejercido, en este caso, por los poderes locales ante la indefensión del ciudadano ante un fenómeno como el hambre. No podemos

olvidar la vigencia de la Ley Marcial hasta 1947, que en este afán de control, convirtió cada localidad en una pequeña prisión. En este sentido el simple hecho de que se conceda el título de *familia pobre*, aseguraba el poder comer y, a su vez, era una forma de control y represión social[33]. Quizá este sea uno de los aspectos que ayuden a comprender el concepto de *consenso* en la sociedad española de posguerra y su cambio en el tiempo[34].

A pesar de las manifestaciones arriba indicadas, se llevaron a cabo tímidas medidas para solucionar en la medida de lo posible los problemas de los más necesitados. En este sentido hemos recogido algunas disposiciones del Gobierno Civil, según las cuales se ordena *proceda a cortar el pelo y duchar a los mendigos que se encuentran en la calle*. En la misma línea encontramos algunas resoluciones de la Comisión Gestora, destinadas a subsanar dentro de lo posible el problema del hambre en las clases más necesitadas. Entre ellas encontramos la distribución de comida en el Auxilio Social, subvenciones a esta institución para poder dar comida a los pobres *el día de la victoria*, reparto de bonos por Navidad, sin dejar de lado alguna campaña sanitaria aislada entre los mendigos y transeúntes[35]. Tras la contienda, se produjo un lógico deterioro de la salud y la nutrición de los españoles. Enfermedades como la anemia y la avitaminosis estaban a la orden del día. Además la administración sanitaria no combatió de una forma decidida el problema de las enfermedades infecciosas. En lo referente a cómo se afrontó el problema de las enfermedades desde una institución como la del ayuntamiento se sabe muy poco. En el caso de Ciudad Real, a la vista de la documentación observada, el mayor problema vendría con la tuberculosis, tema relativamente constante en las reuniones de la Comisión. Por parte del ayuntamiento se ayuda en la creación de un sanatorio antituberculoso, con la cesión de los terrenos necesarios en la zona de la Atalaya. Además las citadas campañas sanitarias entre los mendigos ayudarían a combatir el problema.

El control de la sociedad lo ejercieron una serie de instituciones a la cabeza de las cuales se encontraba la iglesia, que jugó un papel muy importante en la consolidación del régimen. En este sentido resulta fundamental el papel de la educación, que en poco tiempo quedó en manos de la Iglesia. En pocos años el concepto de *subsidiariedad del Estado en materia de enseñanza* quedará definido. Lo cierto es que resultan muy escasas las medidas adoptadas en el ayuntamiento referidas a la educación. Se reducen a reparar en algunos casos grupos escolares que se encuentran en *deplorables condiciones*, la concesión de alguna beca para estudiantes del SEU, se cede local para la escuela normal, se paga la calefacción y la limpieza a las escuelas nacionales, se habla de la construcción de grupos escolares, etcétera. De lo que sí se encargan es de localizar las escuelas que funcionan de forma clandestina. Como se ve, muy poco para un tema tan importante como el de la educación. Como hemos visto, tanto el Estado como la Iglesia compartirán el control de la moralidad pública, protegiendo la parte más frágil de la sociedad, la mujer. Un claro ejemplo de dicha "fragilidad" lo encontramos en una resolución de la corporación: "*El gobierno, siempre previsor en cuantas disposiciones dicta, aun amparando y concediendo a los funcionarios del Estado el máximo de beneficios, ha previsto y ha puesto un tope en cuanto a los ascensos del personal femenino se refiere, teniendo en cuenta el sexo y condición de estos funcionarios, dignos de los mayores estímulos y consideraciones, pero que nunca podrían desempeñar con eficacia dichos cargos[...]. Por lo expuesto, el alcalde que suscribe se permite proponer a la Comisión Gestora acuerde que el escalafón de funcionarios administrativos femenino termine en la categoría de oficial primero*"[36]. Por supuesto que se aprueba por unanimidad.

Son escasos los trabajos que han intentado reflejar la importancia del control social en la vida cotidiana de la gente. Se dictaban normas para dirigir el contacto entre la gente, para organizar los escasos momentos de diversión. Son numerosas las órdenes del Gobierno Civil en este sentido: sirvan de ejemplo las órdenes para *suprimir los escándalos en la calle pasadas las 10 de la noche, que se produzca una especial vigilancia de las inmoralidades en la vía pública, la prohibición de que se cante en la vía pública pasadas las 10, se debe vigilar la honestidad de las parejas que circulan por la vía pública*, etcétera[37]. Incluso se faculta al alcalde para adaptar medidas para *evitar la inmoralidad en la capital*. Como vemos el control afecta a todos los ámbitos de la vida cotidiana. Por otro lado la triste realidad económica de la posguerra hacía que no se pudiera disfrutar ni siquiera de las fiestas locales, esperadas normalmente con gran entusiasmo. En agosto de 1940 la comisión gestora se manifiesta en el sentido de que *por falta de medios se hace imposible hacer un buen programa de festejos*[38]. Las distracciones que contribuían al desahogo se reducían al cine y los encuentros de fútbol.

En Ciudad Real no existió una política cultural municipal preocupada por la difusión de la cultura. Las actividades se redujeron a la donación de 350 pts. para la proyección de "Sin novedad en el Alcázar" y la concesión de premios a las mejores monografías sobre la Batalla de Alarcos y sobre algún hijo ilustre. El resto de su misión se redujo a la enseñanza y la alfabetización, aunque de forma retórica. Otro hecho importante fue la Escuela de Comercio.

4.- Conclusiones Provisionales

1.- Para el conocimiento del *primer franquismo* se hace necesaria la *historia local* y *regional*, potenciada por el marco interpretativo que nos ofrece el método de la *historia comparada*.
2.- Debemos empezar a ofrecer interpretaciones de la dictadura franquista a través de una óptica más social y menos política o institucional. Las fuentes orales se presentan como una magnífica opción, sobre todo en el caso que nos ocupa, donde la desaparición de un buen número de fuentes es una indeseada realidad.
3.- En el caso del personal político del ayuntamiento de Ciudad Real observamos un predominio del colectivo denominado como *apolítico*, donde se insertan aquellos individuos sin pasado político que aprovechan la nueva situación para su interés personal. Esperemos que el desarrollo de la investigación nos confirmará en nuestras hipótesis.
4.- Ha quedado manifiesto el proceso de debilitamiento que el régimen lleva a cabo sobre las instituciones más cercanas a los ciudadanos, como una forma de control político y social. La hacienda municipal tiene durante el periodo de estudio una dependencia casi total de la hacienda del Estado.
5.- En el caso de la corporación capitalina, es prácticamente nulo el interés que muestra por cuestiones de carácter social tales como la educación, la beneficencia o la asistencia social.

6.- Se lleva a cabo un control estricto por parte de las instituciones de cualquier aspecto de la vida cotidiana de los españoles. El miedo y la represión *silenciosa* humillan a muchos españoles, obligados a *comulgar*, aunque sea con el silencio, con los ideales del *nuevo* Estado.

NOTAS

[1] SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.) (1999): *Ayer,* n. 33.

[2] CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1998): "La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo", en *Historia Social*, n. 30, p. 121.

[3] NICOLÁS MARÍN, M. E. (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en *Ayer,* n. 33, p. 67. BOTTI, Alfonso (1991-92): "Los fantasmas de Clio. A propósito de franquismo y fascismo en la perspectiva de la historia comparada", en *Anales Universidad Alicante*, 8-9, pp. 21-34.

[4] NICOLÁS MARÍN, M. E. (1997): "Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer", en *Historia y fuentes orales. Historia y memoria del Franquismo. Actas IV Jornadas. Ávila, octubre 1994.* Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa

[5] GÓMEZ HERRÁEZ, J. M. (1993): *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo.* Albacete: IEA. ORTÍZ HERAS, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo: Albacete, 1943-1977.* Albacete: IEA. ORTÍZ HERAS, M. (1996): *Violencia política en la II República y primer franquismo: Albacete, 1936-1959.* Madrid: Siglo XXI. SOLANO, J. (1995): *Historia urbana y arquitectura en Guadalajara durante el franquismo (1939-1959).* Guadalajara: Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (coord.) (1998): *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975).* Madrid: Colección Añil n. 3, Celeste.

[6] Aunque no existe línea de investigación agotada, resulta evidente que la mayoría de los trabajos en la historiografía acerta de la Dictadura se han centrado en aspectos políticos. Compartimos la opinión de NICOLÁS MARÍN, E. (1997): *Op. cit.*, sobre la necesidad de construir una historia social. Se hacen necesarios estudios sobre aspectos tales como las preocupaciones reales de la gente de la calle, insisitir en los aspectos represivos del règimen, conocer cómo eran realmente las relaciones en el trabajo, el control de la vida cotidiana, etc. En definitiva analizar la evolución de la sociedad española y su grado de respuesta ante el régimen.

[7] NICOLÁS MARÍN, E. (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962).* Murcia: Editora Regional.

[8] En la actualidad, en el Archivo Histórico Provincial se están catalogando fondos provenientes del Sindicato. Por otro lado se pueden empezar a consultar ya con ciertas restricciones los fondos de la Sección Femenina y los de Juzgados, que pueden ayudar a cambiar esta apreciación.

[9] MARTÍ MARÍN (1995): "Institucions i carrecs territorials franquistes: una refundació", MARTÍ MARÍN (1995): "La classe política local a la Catalanya franquista: dues Espanyes, dues Catalunyes", Ángela CENARRO (1995): "Poder politic y discurs espanyolista a Aragó (1936-1949)", CANALES, A. (1995): " La lógica del poder franquista a Biscaia", y el de VALLS, R. (1995): "Valencia: institucions i govern local i provincial del primer franquismo", todos ellos en la revista *L´Avenç*, n. 197, pp. 18-41.

[10] CENARRO, A.: *Op. Cit.,* p. 31.

[11] SÁNCHEZ RECIO, G. (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959.* Alicante: Juan-Gil Albert, p. 10.

[12] NICOLÁS MARÍN, E. (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en *Ayer,* n. 33, pp. 65-86, y el de MORENO FONSERET, R. (1999): "El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses", en *Ayer,* n. 33, pp. 87-114.

[13] 31-3-1939. Actas Consejo Municipal. Leg. nº15. A. H.M.C.R.

[14] SANCHO CALATRAVA, J. A. (1989): *Elecciones en la II República. Ciudad Real (1931-1936).* Ciudad Real: Diputación.

[15] A diferencia de lo que ocurre en Ciudad Real capital, observamos en los casos siguientes como acceden a los cargos locales personas que formaban parte de unos partidos conservadores consolidados en la II República. En el caso de Valencia accede a los cargos locales un número importante de los dirigentes de la Derecha Regional Valenciana, fuerza mayoritaria en años republicanos. En el caso de Aragón se produce la consolidación de la derecha católico-agraria, que será la principal beneficiaria de la situación tras la guerra. Así también en Vizcaya.

[16] Actas Comisión Gestora de C. Real. 14-5-1940. Legajo nº16. A.H.M.C.R.

[17] Actas Comisión Gestora de C. Real. 17-6-1944. Legajo nº16. A.H.M.C.R.

[18] ALÍA MIRANDA, F. (1994): *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939).* Ciudad Real: BAM. Se conoce la identidad de 150 personas muertas víctimas de la represión de posguerra residentes en Ciudad Real. El total de las víctimas de la represión en la capital es de 988 muertos.

[19] El Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real publicó en estos primeros años un buen número de anuncios de expedientes, donde aparece el nombre y la localidad del afectado.

[20] MIR, C., CORRETGE, F., FARRÉ, J. y SAGUÉS, J. (1997): *Repressió económica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la provincia de Lleida.* Lleida: Publicacions de L´Abadia de Montserrat.

[21] NICOLÁS MARÍN, E.(1982): *Op. cit.* p. 309.

[22] NICOLÁS MARÍN, M.: *Ibidem*, pp. 323-328.

[23] 20-4-1939, 17-2-1940, 24-2-1940, 23-10-1940, 5-5-1941, 10-9-1941, 29-12-1945. Actas de la Comisión Gestora. Legajos 15 y 16. AHMCR.

[24] Con fecha de 18-1-1940 se somete a detalle las condiciones de la operación de crédito, y el 24-2-1940 se aprueba un presupuesto extraordinario de 6.153.797 pts, que servirá para cubrir *las necesidades de alcantarillado, urbanización, alumbrado y construcción de un mercado de abastos.* Actas Comisión Gestora. Legajo 16. AHMCR.

[25] 6-7-1939, 16-9-1939, 8-2-1940, 10-12-1941, 14-2-1944, 5-12-1945. Actas de la Comisión Gestora. Legajos nº 15 y 16. 21-6-1940, 1-7-1943, 3-5-1944. Actas de la Comisión Permanente. Legajo nº17. AHMCR.

[26] La Comisión Gestora decidió el cambio el 13 de abril de 1939. Desaparecen aquellos nombres que tienen algo que ver con el pasado republicano. Se sustituirán por nombres relacionados con el carácter nacionalista de la Guerra Civil. Así la plaza de la Constitución pasa a denominarse del Generalísimo Franco; la plaza de la República se llamará de José Antonio y la Avenida de José Maestro se denominará de Los Mártires. El 15 de junio del mismo año, el colegio Pablo Iglesias pasa a denominarse Carlos Eraña. Actas de la Comisión Gestora. Legajo nº15. AHMCR.

[27] El ayuntamiento decidió establecer el salario de un bracero en 6 pts diarias el 29-2-1940, para aumentar al año siguiente a 7´5 pts que se mantendrían hasta el final del periodo de estudio. ACG. Leg. nº15. AHMCR.

[28] Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 3 de abril de 1939.

[29] BARCIELA LÓPEZ, C. (1998): "Franquismo y corrupción económica", en *Historia Social*, n. 30, pp. 83-96.

[30] En Ciudad Real se registra la detención de una persona cuya intención era introducir un vagón lleno de naranjas de forma ilegal. 3-2-1941. También se descubre la falsificación de billetes. 11-11-1939. Actas de la Comisión Gestora. Legajos nº 15 y 16. AHMCR.

[31] 5-8-1940. Actas de la Comisión Gestora. Legajo nº16. AHMCR.

[32] Con fechas de 17-9-1940 y 26-3-1942 se recibieron en el ayuntamiento las citadas órdenes del Gobierno Civil. Libro de Registro de entrada de documentos. AHMCR.

[33] El 13-11-1940 se aprueba el padrón de familias pobres que constaba de un total de 752 familias. Actas de la Comisión Gestora. Leg. nº16. AHMCR. A lo largo de estos años son numerosísimas las peticiones que recibe la corporación municipal. Libro de registro de entrada de documentos. AHMCR.

[34] NICOLÁS MARÍN, E.(1997): *Op. cit.*, p. 37. SEVILLANO CALERO, F. (1998): *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo.* Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

[35] El 5-6-1942 se recibe la orden del Gobierno Civil para que se proceda a las citadas medidas higiénicas y sanitarias. Libro de registro de entrada de documentos. AHMCR. El resto de medidas comentadas: 13-4-1939, 17-5-1939, 21-12-39, 20-12-1940. Actas de Comisión Gestora. Legajos nº 15 y 16. AHMCR.

[36] 29-7-1942. Actas Comisión Gestora. Legajo nº16. AHMCR.

[37] 14-10-1940, 7-11-1940, 8-4-1942 y 5-5-1942 resoluciones del Gobierno Civil. Libro de registro de entrada de documentos. AHMCR.

[38] 5-8-1940. Actas de la Comisión Gestora. Legajo nº16. AHMCR.